



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA CAS N° 001-2016-UNALM-ORH

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de :

Cantidad : 01 Puesto: 05 MEDICO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO -

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Directiva que regula el contrato de personal administrativo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la UNALM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia mínima de 1 año en el ejercicio de la profesión - Experiencia en la supervisión de programas de salud
Competencias	- Alto sentido de responsabilidad - Puntualidad - Habilidades interpersonales - Capacidad para trabajar en equipo - Identificación Institucional - Buena actitud de trabajo - Poseer valores, principios éticos y morales - Cordialidad y buen trato
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título Universitario de Médico Cirujano Colegiado(a) en el Colegio de Médicos del Perú, vigente y certificado de haber realizado SERUMS
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	- Capacitación en la especialidad de su competencia - Manejo del entorno Windows y conocimiento de Office



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar informes de atenciones médicas correspondientes a las sesiones realizadas
- Ejecutar actividades y procedimientos de diagnóstico, tratamiento y asistencia médica a los estudiantes, docentes y trabajadores de la UNALM, registrándolas de acuerdo a las directivas institucionales.
- Acudir a las emergencias que se presenten dentro del campus universitario
- Elaborar los informes de retiros de ciclo sustentado por motivos de salud y hacer seguimiento del caso
- Brindar atención de programas preventivos y promocionales de salud a la comunidad molinera
- Cumplir con las normas de bioseguridad para la protección del paciente y del operador en los procedimientos que se requieran



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA CAS N° 001-2016-UNALM-ORH

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO -
Duración del contrato	Del 22 de Febrero de 2016 al 31 de Marzo de 2016 De acuerdo a lo establecido al Art. 5° del Decreto Supremo N°065-2011-PCM, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la Entidad contratante en función a sus necesidades.
Remuneración mensual	3,500.00 No Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Horario: De Lunes a Viernes de 2:00 a.m. a 8:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
1. Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la Convocatoria	Oficina de Recursos Humanos
2. Publicación de la convocatoria en la Web de la UNALM y periodico mural de la Oficina de Recursos Humanos	El 29/01/2016 y del 01/02/2016 al 04/02/2016	Oficina de Recursos Humanos
3. Presentación del curriculum vitae en folder manila en el Departamento de Personal No Docente de la Oficina de Recursos Humanos, documentado con fotocopias simples, ordenado cronológicamente, adjuntando la Ficha de Resumen Curricular (Formato N°01), la Carta de Presentación del Postulante (Formato N°02), las Declaraciones Juradas (Formato N°03 A,B,C,D, E y F) y la fotocopia simple de su DNI, debiendo estar todas las hojas presentadas debidamente foliadas	Del 01/02/2016 al 05/02/2016	Oficina de Recursos Humanos
SELECCION		
4. Evaluación Curricular	El 08/02/2016 y 09/02/2016	Comisión Evaluadora
5. Publicación en la Web de la UNALM y Periodico mural de la Oficina de Recursos Humanos, de Aptos para el examen según los resultados de la evaluación curricular	El 09/02/2016	Oficina de Recursos Humanos
6. Evaluaciones: Técnica de conocimientos y psicológica	El 10/02/2016	Comisión Evaluadora
7. Publicación en la Web de la UNALM y Periodico mural de la Oficina de Recursos Humanos, del cronograma para la entrevista personal	El 10/02/2016	Oficina de Recursos Humanos
8. Entrevista Lugar: Oficina de Recursos Humanos - UNALM	El 11/02/2016 y 12/02/2016	Comisión Evaluadora
9. Publicación de resultado final en la Web de la UNALM y Periódico mural de la Oficina de Recursos Humanos	El 12/02/2016	Oficina de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10. Suscripción	Del 16/02/2016 al 22/02/2016	Oficina de Recursos Humanos
11. Inicio de Labores	22 de Febrero de 2016	Oficina de Recursos Humanos





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA CAS N° 001-2016-UNALM-ORH

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el curriculum tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento

2. Documentación adicional (formatos):

- Ficha de Resumen Curricular (Formato N°01)
- Carta de Presentación del Postulante (Formato N°02)
- Declaraciones Juradas, Formato N°03 (Formato 3-A, 3-B, 3-C, 3-D, 3-E y 3-F)



VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.